

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 011-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

**ACTA NÚMERO CERO ONCE- DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIOCHO DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA
SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO**

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi. Concejäl presente de mayor edad

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTEs

Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eric Francis Salazar Rodriguez
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTEs

Cristel Gabriela Salazar Cortes
Magally Rodríguez Rojas
Kemily Rebeca Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

**ARTICULO II. AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA TRAMITAR SEGUNDO SUB
PRESTAMO DE LA LÍNEA DE USO MÚLTIPLE EN COLONES NÚMERO 065-076-011749-7
QUE POSEE EN CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO CON EL BANCO
POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL”**

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA TRAMITAR SEGUNDO SUB PRESTAMO de la Línea de Uso Múltiple en colones número 065-076-011749-7 que posee en Concejo Municipal de Distrito de Cóbano con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

a. Sr. Favio López. Intendente. OFICIO N° INT-2021-358. Asunto: Solicitud de Acuerdo

FAVIO. EL Crédito con el Banco popular con el que se estaba financiando una parte del asfaltado de Santa Teresa ese crédito está aprobado el banco ante el banco se hizo hace meses atrás, el trabajo se terminó hace un mes y se facturo el pago, el vienes el Banco Popular dijo que ocupaba un acuerdo para poder tramitar el pago, por eso corrimos con el tema de la sesión porque se tiene que pagar si o si el miércoles porque si no entraremos en una situación financiera complicada el dinero se hiciera a superávit y debería presupuestarse para el siguiente año y estos seis meses o siete que no le paguemos a la empresa empezarían a correr intereses y ya el otro año sería mucho más dinero. Es una situación que nos puso a correr, pero fue ocasionado por el banco popular no por nosotros, nosotros presentarnos los papeles al banco a tiempo y ellos se sacaron de la manga este requisito que vamos a leer

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, de la misma manera como parte del proceso de crédito se requiere un acuerdo del Concejo Municipal en donde: “se autorice a mi persona, cédula de identidad 05-0351-0926 en condición de Intendente Municipal para que comparezca ante el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y firme los documentos necesarios para tramitar el segundo sub préstamo por la suma de ₡254.500.000.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil colones con 00/100) de la Línea de Uso Múltiple en colones número 065-076-011749-7 que posee en Concejo Municipal de Distrito de Cóbano con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”

Por tanto, les solicito se tome dicho acuerdo, para realizar las gestiones correspondientes, indicando en el mismo tal y como se describe en el desarrollo de las líneas del primer párrafo.

Favio. Con ese acuerdo yo podría presentar los documentos que hacen falta para que el banco le pague a la empresa, es de mero tramite

WILLIAM. Porque el Banco desde el principio no puso las condiciones

FAVIO. el crédito está aprobado desde hace dos años pero ellos antes de hacer el giro de cada avance revisan la situación financiera de la muni, porque puede que este quebrada entonces no van a girar y ese análisis de revisión lo hicieron hace cuatro meses y la muni gracias a Dios esta financieramente solida gracias a Dios y todo estaba bien para poder pagar en el último momento pidieron este acuerdo, sin o se paga por la razón que sea entramos en una situación complicada porque este dinero es del presupuesto 2020 entonces todo lo que es del año 2020 y quede contratado la Ley nos permite después de diciembre seis meses para ejecutarlo y pagarlo antes del 30 de junio sino se hace a esa fecha no se puede pagar y tiene que irse a superávit del año 2021

ROSIBETH. Con relación a eso la compañera Francil y yo cuestionamos a ellos eso porque estaban pidiendo información de algunos procesos que hasta archivados están y la compañera les

decía si el préstamo está aprobado porque están escarbando asuntos viejos y ellos dicen que es requisito para proteger al Banco y ellos tienen algunas políticas

WILLIAM. ¿Si zona marítima tiene dinero porque se saca un préstamo para zona marítimo?

FAVIO. no esto es para la calle

CARLOS. Se tima el acuerdo y va a hacer así de ágil que se adjudique

FAVIO. Tienen que hacerlo porque si no la responsabilidad recae sobre ellos porque nosotros cumplimos en tiempo

MINOR. Haya algunas personas que cuestionan un poquito ese proyecto y dicen que parte del proyecto era hacia Mal País también, que nos puede decir de eso

FAVIO. Muchas gracias por la pregunta lástima que no la hicieron antes o por lo menos yo esperaba que la hicieran. Lo único que la administración anterior dejó fue el préstamo los 254 millones que en el Concejo se haya hablado que la mitad para Mal País , o para Tambor o Cabuya eso no tiene ninguna injerencia en este proyecto, el proyecto se origina del préstamo no se hizo lo que ellos tenían pensado hacer se hizo algo mucho mejor tenían presupuestado un kilómetro y se hizo dos kilómetros tenían presupuestado hacer un TSB3 y hicimos casi 10 cm, no tenían presupuestado construcción de alcantarillado e incluimos alcantarillado, no entiendo que proyecto iban a hacer con esa plata había que hacer toda la infraestructura previa del alcantarillado hicimos más y mejor y no es cierto que había un plan para invertir en otro lado, no había nada no había un diseño un proyecto nada, esas son afirmaciones que están un poco distorsionadas de la realidad , esto complementa casi 400 millones de colones de inversión

CONSIDERANDO

-Que este Concejo Municipal de Cobano posee un crédito en colones con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el número 065-076-011749-7 que corresponde a una línea de uso múltiple

-Que se requiere tramitar un segundo sub préstamo de la Línea de Uso Múltiple en colones número 065-076-011749-7

ACUERDO N°1

Con votos a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Autorizar al Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano Sr. Favio López Chacón, cédula de identidad 05-0351-0926 para que tramite ante el Banco Popular y de Desarrollo Comunal el segundo sub préstamo por la suma de ¢254.500.000.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil colones con 00/100) de la Línea de Uso Múltiple en colones número 065-076-011749-7 que posee este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura. ACUERDO FIRME

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Se da por finalizada la sesión al ser las doce horas con veinte minutos

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

Sr. Minor Centeno Sandi

PRESIDENTE